

BASES CONCURSABLES III CONCURSO LITERARIO JUVENIL CEMENTERIO METROPOLITANO 2019

ORGANIZADORES

Cementerio Metropolitano de Santiago realiza el concurso denominado "III CONCURSO LITERARIO JUVENIL CEMENTERIO METROPOLITANO 2019".

La gestión del concurso y la evaluación de las obras participantes serán llevadas a cabo por la agencia literaria **Aguja Literaria**.

OBJETIVO

Apoyar el desarrollo del arte y la cultura en los escolares, incentivando la creación literaria por medio de un Concurso de cuentos y poemas.

CONVOCATORIA

Podrán participar niños y jóvenes nacidos desde el año 2001 en adelante, de nacionalidad chilena o extranjera, residentes en Chile.

No podrán participar en el concurso parientes de los organizadores por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES

Se realizarán dos ramas del concurso paralelas, correspondientes a los géneros de "Cuento" y "Poemas", con dos categorías cada uno:

Categoría 1: Niños hasta 14 años cumplidos durante el 2019.

Categoría 2: Jóvenes entre 15 y 18 años cumplidos durante el 2019.

El tema del texto será de libre elección y cada estudiante podrá presentar solo un trabajo en cada género. Es decir, un estudiante podrá postular como máximo un poema y un cuento. El texto postulado no deberá tener sus derechos comprometidos con otra entidad de carácter comercial.

Los organizadores recomiendan inscribir el texto a postular en [Derechos de Autor](#), aunque no es requisito. Todos los postulantes, incluidos los ganadores del concurso, mantienen sus derechos sobre su obra.

El texto a postular debe incluir el seudónimo del autor. El nombre real del autor no debe ir en parte alguna del documento Word enviado. El uso de seudónimo es obligatorio y debe ser diferente al nombre real (tampoco debe tener referencia a este), con el fin de que el jurado no sepa quién es el autor de cada obra y sea justa la competencia.

CAUSALES DE ELIMINACIÓN INMEDIATA

- Escribir el nombre del autor al interior del documento.
- Hacer mención a alguna referencia que pueda delatar a los jurados quién es el autor que postula.
- No respetar el formato exigido para postular.

FORMATO DEL TEXTO A POSTULAR

El texto postulado, tanto en cuento como en poema, no debe superar las 3 páginas y debe estar escrito en español, respetando el siguiente formato:

- Microsoft Word
- Tamaño carta
- Times New Roman, 12, justificado, interlineado 1.5, márgenes de 2,5 por los cuatro lados.

El texto deberá ser enviado sin ilustraciones.

POSTULACIÓN

Se presentará el texto, sea cuento o poema, en soporte digital exclusivamente a través del sitio web www.agujaliteraria.com, donde el autor deberá rellenar el formulario con sus datos personales que encontrará en esta página desde el inicio del concurso, adjuntando el documento Word correspondiente con el texto a postular.

Las postulaciones para ambos géneros serán recibidas desde el lunes 01 de julio hasta el lunes 4 de noviembre de 2019 a las 23:59 horas (hora Santiago de Chile).

Todos los textos que se postulen después de ese horario quedarán fuera de concurso.

ADMISIBILIDAD

Solo serán admitidos al concurso los escritos entregados dentro de plazo y que cumplan con las formalidades exigidas para su presentación.

Tampoco serán admitidos escritos extraídos de internet o de libros que pertenezcan a otros autores. Para lo anterior, cada participante se hace responsable para todos los efectos de la autenticidad de la creación remitida. Cualquier copia o plagio, total o parcial, será rechazado de inmediato. El autor de la obra es responsable frente a cualquier reclamo de cualquier tercero relacionado con su contenido garantizando que es única, original y de su propia autoría.

PREMIO

Cada género (cuento y poema), tendrá un premio único por categoría, correspondiente a:

- Un kindle (dispositivo de lectura digital o e-reader)
- Entrevista y Publicación del texto en la [Revista CULTURA](#).

Además, se premiarán al menos dos menciones honoríficas por categoría en cada género (ocho en total), a quienes se les hará entrega de un diploma en la ceremonia de premiación.

Los premios pueden ser, a juicio del Jurado, declarados desiertos.

JURADO

El Jurado del presente certamen, estará constituido por profesionales en el ámbito literario, escogidos por la agencia literaria Aguja Literaria y su fallo será inapelable. Sus identidades se darán a conocer durante la ceremonia de premiación con el fin de tener una competencia justa.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los ganadores del concurso se realizará el mes de enero de 2020 a través del sitio web de www.agujaliteraria.com, y sus redes sociales.

CONDICIONES

Los autores ganadores y sus padres aceptan que el Cementerio Metropolitano de Santiago y Aguja Literaria, divulguen públicamente su obra por medio de plataformas como por ejemplo las del Cementerio Metropolitano, Aguja Literaria y Redes Sociales, y se comprometen a participar en las actividades planeadas por el cementerio relacionadas con el presente concurso. Los organizadores están facultados para difundir información sobre las obras participantes en el concurso, hayan resultado o no ganadoras (título, tema, nombre del autor, por ejemplo).

La Agencia no será responsable si el ganador no puede recibir su premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor, o si renuncia al derecho de aceptarlo.

DEVOLUCIÓN

Por razones de seguridad y confidencialidad, los archivos digitales de los textos no premiados serán destruidos por la agencia literaria Aguja Literaria una vez finalizado el concurso.

PLAZOS DEL CONCURSO

Lanzamiento Oficial del Concurso: sábado 27 de abril de 2019.

Publicación de bases: lunes 13 de mayo de 2019.

Postulaciones: lunes 01 de julio – lunes 04 de noviembre de 2019 a las 23:59 horas (Hora Santiago de Chile).

Resultado Ganadores: Enero 2020.

DERECHOS PUBLICITARIOS

Mediante el ingreso al presente Concurso, salvo prohibición legal, cada participante otorga a los organizadores un permiso exclusivo de uso de sus nombres, personajes, fotografías, voces y retratos, videos y testimonio en relación con el presente Concurso en los medios y formas que Aguja Literaria y Cementerio Metropolitano consideren conveniente. Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.

Aguja Literaria y Cementerio Metropolitano por su parte, se comprometen a no utilizar ninguna acción realizada por los participantes para actividades de publicidad ajenas al presente concurso o concursos posteriores de la misma línea, salvo acuerdo en contrario.

Toda información personal, incluyendo a mero título enunciativo, el nombre, la imagen, la edad, el domicilio, el número telefónico y/o la dirección de correo electrónico (en adelante "Información Personal") de un participante se utilizará (1) con relación al presente Concurso, y (2) del modo dispuesto en las presentes Bases Concursables. La Información Personal no se divulgará a terceros, salvo con el propósito de realizar la entrega del premio al ganador.

CUESTIONES GENERALES

Los organizadores podrán, a su exclusivo criterio, modificar la duración del presente concurso o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos precedentes, dando la debida comunicación y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios. Los organizadores podrán suspender o modificar, total o parcialmente, las presentes bases y condiciones, cuando se presenten situaciones no imputables a ellos, sin que esa circunstancia genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. Los organizadores serán los únicos que tendrán la facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en las presentes bases y condiciones, y las resoluciones que adopten al respecto serán definitivas e inapelables.

El envío de cuentos y poemas por medio de la página www.agujaliteraria.com, supone el conocimiento y conformidad con las presentes Bases Concursables del "III CONCURSO LITERARIO JUVENIL CEMENTERIO METROPOLITANO 2019" y con las modificaciones que pudieran realizar los organizadores, como también con las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

Cuando circunstancias imprevistas y de fuerza mayor lo justifiquen, los organizadores podrán, a su solo criterio, suspender o dar por finalizado el concurso o abstenerse de publicar las obras que resulten ganadoras, sin que su autor tenga derecho de reclamo alguno en relación con ello ni indemnización alguna.